

Adjudicaciones del Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

La información que figura a continuación es para los agricultores y ganaderos que solicitaron y recibieron por una vez, una adjudicación única de la cantidad total por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP, por sus siglas en inglés). El DFAP se creó para abordar las consecuencias de la discriminación previa por parte del USDA en los préstamos agrícolas. Esta información general ayudará a las personas que reciben estas adjudicaciones por parte del USDA a comprender el impacto potencial de dicho dinero en los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).

La adjudicación del DFAP del USDA podría afectar su elegibilidad para el programa SNAP. La situación de cada persona es diferente. Asegúrese de consultar a un abogado o defensor conecedor sobre el programa SNAP en su estado, para que le asesore.

Más abajo encontrará una lista de recursos.

¿Cuáles son los beneficios del programa SNAP?

El SNAP es un programa federal que proporciona beneficios a los hogares con bajos ingresos para ayudar a pagar por alimentos en las tiendas de comestibles locales. Los beneficios del programa SNAP son administrados por agencias estatales de servicios

humanos. La elegibilidad para el programa SNAP y las reglas del programa difieren en cada estado.

¿Cómo podría afectar mi adjudicación DFAP del USDA mis beneficios del programa SNAP?

Su elegibilidad para el programa SNAP depende de los ingresos y recursos de su hogar. El pago único de la cantidad total que usted reciba del USDA no es un ingreso, es un recurso. Si sus recursos totales aumentan por encima del máximo permitido por el programa SNAP, **ya no será elegible para el SNAP**. Pero si sigue siendo elegible, la adjudicación DFAP del USDA no afectará la cantidad del beneficio SNAP que recibe.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un "ingreso" para el programa SNAP?

Un pago único de la cantidad total por parte del gobierno, como la adjudicación DFAP del USDA, nunca es considerado como ingreso para propósitos del programa SNAP.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un "recurso"?

Cualquier dinero sobrante después del mes que lo recibe es un recurso. Por ejemplo: si recibe una adjudicación de \$5,000 en junio y gasta \$1,000 en junio, los \$4,000 restantes son un recurso que comienza en julio y continúa cada mes mientras usted tenga dinero restante.

¿Cuáles son los límites de los recursos del programa SNAP en mi estado?

Si todavía le queda suficiente dinero de la adjudicación DFAP del USDA el mes siguiente a recibirla y esto aumenta sus recursos totales por encima del máximo permitido en su estado, no será elegible para el programa SNAP.

Ohio no tiene un límite de recursos para SNAP para la mayoría de las personas. La adjudicación DFAP del USDA no afectará su elegibilidad para SNAP o la cantidad de beneficios SNAP que recibe.

Sin embargo, sí aplican los siguientes límites de recursos:

- \$4,250 para hogares que:
 - Incluyen a una persona que es mayor de 60 años o discapacitada; y
 - Tienen ingresos superiores al 200 por ciento del nivel federal de pobreza.

¿Qué puedo hacer para evitar o minimizar el impacto de la adjudicación DFAP del USDA en mis beneficios del programa SNAP?

Si la adjudicación DFAP del USDA aumentara sus recursos por encima del límite, asegúrese de gastarla en el mes que la reciba. Es una buena idea guardar los recibos y cualquier otra documentación que refleje cómo gastó su adjudicación, en caso de que su agencia estatal tenga preguntas.

Algunas formas permitidas de gastar la adjudicación incluyen: pagar cuentas (por ejemplo, alquiler vencido, servicios públicos, tarjetas de crédito), comprar muebles nuevos o artículos para el hogar, comprar equipo agrícola nuevo, comprar una póliza de entierro prepagada irrevocable, comprar tarjetas de regalo para tiendas en las que suele hacer sus compras (Wal-Mart, tienda de comestibles). En general, no es una buena idea pagar por adelantado el alquiler. Si tiene una gran cantidad de dinero, considere abrir una cuenta 529 (para los gastos educativos de los niños) o una cuenta ABLE (ahorros para personas que sufrieron una discapacidad antes de los 26 años). Ninguna de estas cuentas se consideran recursos para el programa SNAP.

NO REGALE EL DINERO. Regalar el dinero podría hacerle inelegible para el programa SNAP por hasta un año.

¿Necesito reportar la adjudicación DFAP del USDA a la agencia de servicios humanos en mi estado?

La mejor práctica es reportar todos los cambios significativos en los ingresos y recursos dentro de los 10 días posteriores al cambio. Guarde todos los recibos y otra documentación de cómo se gastaron los fondos, en caso de que su agencia estatal le pida que demuestre que ya no tiene los fondos disponibles.

Si usted gasta toda la adjudicación en el mes en que la recibe, no necesita reportarla. Si le sobra dinero para el mes siguiente, y esto eleva sus recursos por encima del límite, debe reportarla.

¿Cómo puedo obtener información sobre mis beneficios del programa SNAP?

Comuníquese con su agencia estatal SNAP. Puede comunicarse con su oficina local llamando al 1-844-640-6446 o visitando <https://ifs.ohio.gov/about/local-agencies-directory/local-agencies-directory>.

¿Dónde puedo encontrar más recursos relacionados con el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mis beneficios del programa SNAP?

En Ohio, Pro Seniors puede prestar servicios a los beneficiarios del DFAP del USDA que sean residentes de Ohio y que cumplan el requisito de elegibilidad de tener 60 años o más. Pro Seniors proporciona información legal gratuita, asesoramiento y referencias, independientemente de sus ingresos o recursos. Póngase en contacto con la Línea de Ayuda Legal Pro Seniors para solicitar asistencia. por favor llame a la línea de ayuda entre las 9 a. m. y las 3 p. m., de lunes a viernes. En el área de Cincinnati, llame al 513-345-4160. Fuera del área de llamadas local, puede comunicarse con la línea de ayuda legal gratuita al 800-488-6070. Visite www.proseniors.org para más información. Información y recursos adicionales están disponibles en <https://www.nlada.org/USDA-DFAP/award-recipients>.

Si tiene preguntas generales sobre su adjudicación del DFAP del USDA, póngase en contacto con el Centro de Atención Telefónica del DFAP llamando al 1-800-721-0970.